Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 7 de marzo de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de universidad (A-850)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA LATINA»

Comisión número: 580

Comisión titular:

Presidenta: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan José Chao Fernández, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Eduardo López Pereira, Catedrático de la Universidad de La Coruña; doña Francisca del Mar Plaza Picón, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don José Closa Farres, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier Fresnillo Núñez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eustaquio Sánchez Salor, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Antonio Cascón Dorado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Concepción Garrido López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

6867

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 96/040 de cuerpos docentes universitarios convocados por esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 96/040, convocada por Resolución Rectoral de fecha 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 7 de marzo de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA»

Plaza número: 96/040

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocales: Don Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León; Doña María Luisa Hernaz Carbo, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona y doña María Antonia Martín Zorraquino, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Iglesiar Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Ángel Berenguer Castellary, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Carmen Olivares Rivera, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela y don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las comisiones que resolverán los concursos a plazas de Profesorado de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que fueron designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 24 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las mencionadas Comisiones se deberan constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 7 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

PLAZA DE CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número: 1410/96

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Noya García, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Manuel Mayán Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Vicente Calatayud Maldonado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 3.º: Don Jacinto Miguel Gómez, Catedrático de Éscuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Jorge Barreiro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Julio Ángel Rama Quintela, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se rectifica el anexo I publicado en la Resolución de 13 de febrero de 1997 por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral del grupo I con la categoría de Jefe de Promoción de la Investigación.

Habiéndose detectado determinados errores en el anexo I de la Resolución de 13 de febrero de 1997 de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral, del grupo I, con la categoría de Jefe de Promoción de la Investigación (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1997, he resuelto rectificar el citado anexo I y transcribirlo de nuevo con los errores corregidos:

ANEXO I

A) Fase de oposición

Primer ejercicio: Constará de dos partes:

- a) Contestar por escrito una serie de preguntas con respuestas cortas, relacionadas con el temario de la convocatoria.
- b) Desarrollar por escrito un supuesto práctico relacionado con la especialidad de la plaza convocada.

Cada parte será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar esta prueba obtener, al menos, una calificación de 5 puntos en cada una de las partes.

El tiempo para la realización de este ejercicio no será superior a tres horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, elegidos por los opositores, de entre tres propuestos por el Tribunal, relacionados con la materia del programa que figura como anexo III a la presente convocatoria.

El tiempo para la realización de esta segunda prueba no podrá ser superior a cuatro horas.

Esta prueba será leida por cada uno de los aspirantes ante el tribunal en sesión pública. En este ejercicio se valorarán la profundidad y amplitud de los conocimientos específicos así como la claridad y el orden de las ideas y su expresión escrita.

Este ejercicio será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener, al menos, una calificación de 5 puntos.

B) Fase de concurso

Baremo

- a) Antigüedad:
- 0,5 puntos por año completo de servicio en Universidades, hasta un máximo de 1,5 puntos.
 - b) Méritos académicos e investigadores:
- 0.15 puntos por cada curso realizado en la Universidad o Centro público que tengan total relación con las tareas, funciones y responsabilidades del puesto objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos. Las funciones se especifican en el anexo II.
- 0,25 puntos por cada participación en un proyecto de investigación nacional o comunitario, considerando 0,5 puntos en cada uno de ellos en caso de actuar como investigador principal, hasta un máximo de 1,5 puntos.
 - c) Méritos profesionales:
- 0,15 puntos por cada mes trabajado en puestos de tareas similares a las del puesto convocado, hasta un máximo de 3 puntos.

Logroño, 7 de marzo de 1997.-El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza número 96/062 de Profesor titular de Escuela Universitaria del Área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica» del Departamento de Tecnología y Ciencia de la Representación Gráfica de esta Universidad.

Convocado concurso por Resolución de la Universidad de La Coruña de 22 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para la provisión de la plaza 96/062 de Profesor titular de Escuela Universitaria del Área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica» del Departamento de Tecnología y Ciencia de la Representación Gráfica de esta Universidad de La Coruña, y teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún candidato,

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

La Coruña, 10 de marzo de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos».

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (*Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.